

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 46661 DE 2020
CONTRATISTA	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS
OBJETO	Prestar el servicio de canales de datos e internet entre las sedes del AGN.
FECHA DE INICIACIÓN	27 de marzo de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.706.060.00
ADICIÓN No. 1	\$451.010.00
PRORROGA No. 1	Hasta el 1 de noviembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.157.070
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	Siete (7) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de noviembre de 2020

Entre los suscritos a saber de una parte **ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.505.587 expedida Bogotá D.C., en calidad de Secretaria General, según Resolución 527 del 31 de julio de 2019 y posesionada mediante Acta de Posesión No. 18 del 01 de agosto de 2019, delegada para adelantar la gestión contractual de conformidad con la Resolución No. 842 del 30 de diciembre de 2015, la cual le confiere competencia para la ordenación del gasto y la facultad de adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, adicionar, programar, suspender, modificar, interpretar, multar y caducar los Contratos / Convenios que requiera el Archivo General de la Nación, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, quien obra en nombre del **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**, y por la otra parte **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.907.358, Suplente del Gerente de **IFX NETWORKS COLOMBIA SAS**, en adelante el **CONTRATISTA** y **OMAR VILLARREAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.759.299 en su condición de Coordinador del Grupode Tecnologías de la información del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en calidad de **SUPERVISOR** de la Orden de Compra No. 46661 de 2020, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación de la Orden de Compra No. 46661 de 2020, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que se cumplió con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad No. CCE-427-1-AMP-2016, de acuerdo con la evaluación técnica y jurídica efectuada por el Comité Evaluador del proceso de selección del AGN.
- 2) Que el día 27 de marzo de 2020 se suscribió la Orden de Compra No. 46661 entre las partes, la cual tiene por objeto: "Prestar el servicio de canales de datos e internet entre las sedes del AGN".
- 3) Que el valor de la Orden de Compra No. 46661 de 2020 se pactó por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$2.706.060.00)** incluido IVA y los demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato; con un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses.
- 4) Que el día 14 de septiembre de 2020 se suscribió adición No.1 por valor de \$451.010.00 y prórroga No.1, hasta el 1 de noviembre de 2020.
- 5) Que el valor total de la Orden de Compra No. 46661 de 2020 con la adición asciende a la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$3.157.070)**, incluido IVA y los demás costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato; con un plazo total de ejecución de siete (7) meses.
- 6) Que el supervisor de la Orden de Compra No. 46661 de 2020, certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales del acuerdo marco de precios para "Prestar el servicio de canales de datos e internet entre las sedes del AGN"
- 7) Que los respectivos informes de supervisión obran dentro del expediente contractual.
- 8) Que con base en las Relación de Ingresos y Retenciones de fecha 25 de julio de 2022 expedidas por la Tesorera Pagadora del AGN, la ejecución financiera de la Orden de Compra No. 46661 de 2020 es:

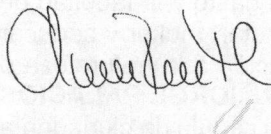
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL (\$)	\$2.706.060
VALOR ADICIONES	\$451.010
VALOR FINAL (\$)	\$3.157.070
VALOR FINAL EJECUTADO (\$)	\$3.157.070
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA (\$)	\$3.157.070

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (\$)	-
SALDO A FAVOR DEL AGN (\$)	-

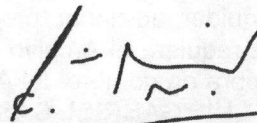
- 9) Que el supervisor de la Orden de Compra dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al numeral, del Manual de Contratación de Archivo General de la Nación, verificó en el Acuerdo Marco de Precios CCE-427-1-AMP-2016, Cláusula 17 Garantía de cumplimiento, que para la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales.
- 10) Que, durante la ejecución de la Orden de Compra No. 46661 de 2020, el supervisor verificó que el contratista efectuó los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales. De conformidad con certificación suscrita por la señora ANDREA CATALINA CHAPARRO GALLO, quien funge como Revisor Fiscal de IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.
- 11) Que, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto. 11 OCT 2022

POR EL AGN

POR EL CONTRATISTA

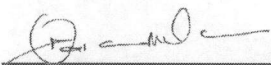


Firmado digitalmente
por ANDREA PAOLA
SANDRA BEATRIZ
PRIETO MOSQUERA



ANDREA PAOLA PRIETO MOSQUERA
SECRETARIA GENERAL

LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN
REPRESENTANTE LEGAL (S)
R/L. IFX NETWORKS COLOMBIA SAS



OMAR VILLARREAL OSORIO
SUPERVISOR

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	336259
Número de orden de compra a modificar:	46661

Entidad compradora:	Archivo General de la Nación
Nombre del solicitante:	Sonia Cecilia Arévalo Paez
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-29 11:57:53

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 46661

 Firmado digitalmente
por ANDREA PAOLA
SANDRA BEATRIZ
PRIETO MOSQUERA

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

Nombre: Luis Gabriel Castellanos Marin - Representante Legal (s)

Documento: C.C.79.907.358